

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2833
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Noviembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2378 de fecha 13.10.2010 que autoriza contratación de servicios vía trato directo as través del Portal Mercado Público , del Artista único en su arte, Willy Sabor, representado por la Sociedad de Profesionales, Andrés González Limitada, Rut N° 77.789.160-9, domiciliado en San Ignacio N° 3141, comuna de San Miguel, Santiago, por presentación en "Show Aniversario", actividad contemplada dentro del programa de Aniversario de la Comuna, que se realizará el día 25 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 1.000.000 exento de impuesto.

El Memo N° 637 de fecha 23.11.2010, de RR-PP-Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 23.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sociedad de Profesionales, Andrés González Limitada.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 23.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sociedad de Profesionales, Andrés González Limitada, Rut N° 77.789.160-9, domiciliado en San Ignacio N° 3141, comuna de San Miguel, Santiago, por presentación de "Willy Sabor" en "Show Aniversario", actividad contemplada dentro del programa de Aniversario de la Comuna, que se realizará el día 25 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 1.000.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE